

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2021-00111

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la demandada y en favor de la demandante, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	PDF 10 (Pagina 3)	\$4.320.000
Total		\$4.320.000

Son: Cuatro millones trescientos veinte mil pesos (\$4.320.000)

Medellín, nueve de agosto de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – Restitución de bien inmueble arrendado
Demandante	Colombiana de Tenencia de Bienes S.A.S. COLTEBIENES
Demandada	Edith María Valenzuela de Olier
Radicación	05001 31 03 008 2021 00111 00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	696

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo descrito en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)